

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El problema de Campillo de Buitrago, Soria, ya no es solo el retraso. También existe una duda de fondo: cuántas hectáreas se van a modernizar realmente y con qué agua.

El Gobierno habló en sede parlamentaria de 2.619 hectáreas. Sin embargo, la documentación ambiental y de planificación recoge distintas referencias: 2.507 hectáreas en el padrón de riego, 2.674 hectáreas con derecho a riego según documentación incorporada al expediente y 2.200 hectáreas vinculadas a la asignación de recursos del Plan Hidrológico.

El propio expediente también recoge que la Comunidad de Regantes solicitó en 2010 la inscripción en el Registro de Aguas del aprovechamiento que venía utilizando y que dicha solicitud seguía pendiente de resolución.

Con estos datos, el Gobierno debe aclarar si Campillo va a recibir la modernización anunciada o una versión recortada en hectáreas, en agua y además más cara para los regantes.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es la superficie definitiva que se modernizará en Campillo de Buitrago, qué documento administrativo fija esa cifra y cuántas hectáreas quedan fuera respecto de las 2.619 hectáreas anunciadas por el Gobierno?

2. ¿Qué zonas, parcelas o términos municipales se excluyen de la modernización y qué razón técnica, jurídica o hidrológica justifica que queden fuera?
3. ¿Qué volumen de agua reconoce hoy el Gobierno para Campillo de Buitrago, diferenciando concesión, asignación, reserva, volumen facturado y volumen realmente disponible para los regantes?
4. ¿Qué superficie ha tomado como referencia la Confederación Hidrográfica del Duero para cobrar cánones o tarifas a los regantes, y cómo explica el Gobierno cualquier diferencia entre la superficie cobrada, la superficie con derecho a riego y la superficie que finalmente se modernizará?
5. ¿Cuándo resolverá la Confederación Hidrográfica del Duero la inscripción de derechos de agua pendiente desde 2010, y qué garantía ofrece el Gobierno para que Campillo no acabe siendo una obra con menos hectáreas, menos agua y más coste?

Madrid, 28 de mayo de 2026

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL